

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1809,

EN CONCON, 10 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 139, Agosto de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 127.410 para compra Medicamento, Caso Social.
- E. Presupuesto ISAPRE BANMEDICA S.A, con fecha Julio 2015
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°139, a nombre de ISAPRE BANMEDICA S.A, Rut 96.572.800-7, para la compra de Medicamento.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ALONNA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4.- Finanzas

7